

RIO GALLEGOS, 30 MAR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.045/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 02 de las presentes obra Nota interpuesta por la Lic. Gabriela LUQUE;

QUE mediante la misma solicita licencia por estudios entre los días 24 de abril al 02 de mayo de 2010, en virtud de tener que asistir como expositora al IX Congreso Argentino de Hispanistas denominado "El Hispanismo ante el Bicentenario", organizado por la Asociación Argentina de Hispanistas y el Centro de Estudios de Teoría y Crítica Literaria – Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de la Plata;

QUE a Fs. 08 ha tomado la intervención de su competencia la Jefatura del Departamento Administración de Personal informando que tal petición se encuadra en el Decreto 3413/79 - Cap. IV Licencias Extraordinarias Artículo 13 – I con goce de haberes – Inciso b) para realizar estudios o investigaciones;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTICULO 1º.- CONCEDER Licencia Extraordinaria con goce de haberes por estudios a la Lic. Gabriela LUQUE (C.U.I.L. N° 27-14533510-3), en el cargo de Directora del Departamento Ciencias Sociales y en el cargo de Profesora Adjunta Dedicación Parcial que posee en el Area: Literatura Hispánica – Orientación: Literatura Hispanoamericana, entre los días 24 de abril al 02 de mayo del corriente año, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento. Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Mesa de Entradas y Archivo, notifíquese a la interesada, Jefatura del Departamento Administración de Personal, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-

DISPOSICION

N°

28



DR. ALEJANDRO BUNICO
DECANO
UNPA - UARG